

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 71

9.ELECCIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-4897 *Resolución de 7 de abril de 2015, por el que se da publicidad al acuerdo de aprobación de los modelos de actas a utilizar por las Mesas electorales: De escrutinio y de sesión; los modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales: De constitución, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como los modelos de actas de constitución y de escrutinio del voto de los residentes ausentes en el extranjero.*

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta Electoral Central de 25 de marzo de 2015, por el que se aprueban, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.g) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los modelos de actas a utilizar por las Mesas electorales: de escrutinio y de sesión; los modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales: de constitución, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como los modelos de actas de constitución y de escrutinio del voto de los residentes ausentes en el extranjero, que son los que figuran en el Anexo I del Decreto 18/2015, de 26 de marzo, regulador de los medios personales y materiales necesarios para la celebración de elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC extraordinario número 17, de 27 de marzo de 2015).

RESUELVO

Dar publicidad al acuerdo ordenando su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

"JUNTA ELECTORAL CENTRAL

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo que se transcribe respecto del asunto de referencia.

Expediente 261/330.

Autor: Ilmo. Sr. Secretario General de Presidencia y Justicia. Consejería de Presidencia y Justicia. Gobierno de Cantabria

Modelos de actas a utilizar por las Mesas electorales y por las Juntas Electorales en las elecciones al Parlamento de Cantabria a celebrar el 24 de mayo de 2015.

ACUERDO

1.º Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 g) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, los modelos de actas a utilizar por las Mesas electorales: de escrutinio y de sesión; los modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales: de constitución, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como los modelos de actas de constitución y de escrutinio del voto de los residentes ausentes en el extranjero.

CVE-2015-4897

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 71

2.º En la medida en que no se han incorporado a los modelos de actas remitidos para su aprobación por la Junta Electoral Central el correspondiente al Acta para el funcionario consular sobre el número de certificaciones de inscripción en el Censo recibidas y el número de sobres recibidos por correo, y el del Anexo a la misma, debe entenderse aplicable el modelo aprobado por la Orden TIN/529/2014, de 28 de marzo, por la que se modifican los Anexos del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales.

3.º Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, que ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.

El Presidente,

Carlos Granados Pérez."

Santander, 7 de abril de 2015.

El secretario general de Presidencia y Justicia,

Javier José Vidal Campa.

2015/4897